



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 040-2016-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 05 de Mayo del 2016.

VISTO: El Informe N° 070-2016-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual la encargada de la Gerencia Administrativa Financiera, solicita la recomposición del Comité de Recepción y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública de la EPS ILO S.A. para el año 2016, para cumplir con la recepción y transferencia de proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Moquegua U.E. N° 003-Sub Región Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 077-2016-GSRD.ILO-UE003/GRM, mediante el cual el Gerente de la Sub Región de Ilo-Unidad Ejecutora-003, solicita la Resolución de Conformación del Comité de Recepción y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública de la EPS ILO S.A. para el año 2016, documento indispensable para cumplir con la recepción y transferencia de proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Moquegua U.E. N° 003-Sub Región Ilo; por lo que mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2016-GG-EPS ILO S.A., se designa a la Comisión de Recepción y Transferencia de Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional U.E. N° 003-Sub Región Ilo;

Que, mediante el informe de los vistos, la encargada de la Gerencia Administrativa Financiera, solicita la recomposición del Comité de Recepción y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública de la EPS ILO S.A. para el año 2016, para cumplir con la recepción y transferencia de proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Moquegua U.E. N° 003-Sub Región Ilo, debido a que algunos integrantes han cesado en sus cargos; siendo pertinente emitir resolución;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento, el TUO de su Reglamento aprobado con D. S. N° 023-2005-VIVIENDA, y las atribuciones conferidas por el Estatuto Social.

SE RESUELVE:

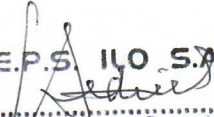
ARTÍCULO PRIMERO: **Recomponer** la Comisión de Recepción y Transferencia de Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional U.E. N° 003 - Sub Región Ilo, de la EPS ILO S.A. para el año 2016, la que estará integrada por:

- | | |
|---|-------------|
| - Ing. Karyl Etit Quicaño Quispe – Gerente de Operaciones (e) | Presidente; |
| - CPC Solange Agramonte Flores - Gerente Administrativo Financiero (e), | Integrante; |
| - Ing. Sergio Rosendo Pacho Apaza, Jefe División de Mantenimiento (e), | Integrante; |
| - CPC Milagros Caytano Aguilar, Jefe División de Contabilidad (e), | Integrante; |
| - C.P. Doris Flores Coaquira, Especialista de Costos y Control Patrimonial, | Integrante. |

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 025-2016-GG-EPS ILO S.A.

ARTICULO TERCERO: Notificar con la presente Resolución al Gobierno Regional U.E. N° 003 - Sub Región Ilo, a la Gerencia Administrativa Financiera, a los integrantes de la Comisión designada con el artículo primero de la presente resolución para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 E.P.S. ILO S.A.
 Ing. Edgar Medina Durand
 GERENTE GENERAL (E)


 agua para siempre,
 vida para siempre